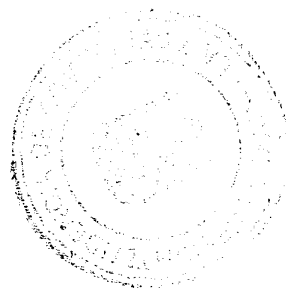


Puerto Bolívar, a 21 de enero de 2010

21 ENE 2010

Señores:

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS MACHALA



En su despacho:

Yo, AMILAY MARIA GUAYCHA BRIONES, con C. I. No. 070323269-4; representante legal de NEGOCIOS GUAYCHA CIA. LTDA. con R.U.C. No. 0790098951001, pongo en conocimiento de ustedes que el día 6 de enero de 2010, el señor FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRESILLA Socio de la compañía a la cual represento y su esposa la Señora MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA ceden una participación de UN DÓLAR al Señor Ing. JUAN FRANCISCO BARREZUETA el mismo que queda establecido con la escritura adjunta; a su vez solicito se dé el respectivo trámite para que el señor Ing. JUAN FRANCISCO BARREZUETA MINUCHE aparezca en la nómina de accionistas de mi representada y se me otorgue una copia de dicha nómina para trámites legales que me son requeridos, de paso autorizo al Señor FELIPE GUAYCHA PRESILLA para que efectué el retiro del documento solicitado.

Por la atención que den a la presente quedo de ustedes muy agradecidos.

Ing. Com. AMILAY MARIA GUAYCHA BRIONES

REPRESENTANTE LEGAL NEGOCIOS GUAYCHA CIA LTDA.

C. I. No. 070323269-4

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
2 COMPAÑIA NEGOCIOS GUAYCHA C. LTDA. QUE HACEN
3 LOS SEÑORES CONYUGES, FELIPE FORTUNATO
4 GUAYCHA PRESILLA Y MARIA JACINTA BRIONES
5 MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO
6 BARREZUETA MINUCHE.-

7 CUANTÍA: \$ 1,00

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador; hoy día **once de Enero del año dos mil diez**,
10 ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
11 **CANTÓN MACHALA** comparecen, por sus propios derechos, por una
12 parte, como "Cedentes", los señores cónyuges, **Felipe Fortunato**
13 **Guaycha Presilla y Maria Jacinta Briones Moreira**, de estado civil
14 casados entre si, comerciante y maestra en belleza, en su orden; y por
15 otra parte, como "Cesionario", el señor **Juan Francisco Barrezueta**
16 **Minuche**, de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo. Los
17 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
18 legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; con
19 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la
20 presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la
21 minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste, la
23 de **cesión de participaciones sociales**, al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA:- INTERVINIENTES.-** Concurren por una parte, en
25 calidad de cedentes, los señores cónyuges, **Felipe Fortunato Guaycha**
26 **Presilla y Maria Jacinta Briones Moreira**, por sus propios derechos y
27 por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada; y por
28 otra parte, en calidad de cesionario, el señor **Juan Francisco Barrezueta**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **Minuche.- SEGUNDA:-ANTECEDENTES.-** - A) Los señores cónyuges,
2 **Felipe Fortunato Guaycha Presilla y Maria Jacinta Briones Moreira,**
3 por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tiene formada, son propietarios de una participación social
5 por el valor de un dólar americano, una, en el capital social de la
6 Compañía denominada: **Negocios Guaycha C. Ltda.,** legalmente
7 constituida y con domicilio en la parroquia de Puerto Bolívar del Cantón
8 Machala de la Provincia de El Oro, la compañía antes mencionada se
9 constituyo según escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del
10 cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el treinta y uno de
11 Julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la
12 Mercantil el Cantón Machala, con fecha: tres de Octubre de mil
13 novecientos noventa y siete.- B) Mediante sesión de Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el seis de Enero del dos
15 mil diez, según consta en el certificado que se acompaña como
16 documento habilitante, otorgado por el Secretario-Gerente, se autorizo al
17 socio señor **Felipe Fortunato Guaycha Presilla,** para que ceda y
18 transfiera la una participación social que tiene en el capital Social de la
19 Compañía **Negocios Guaycha C. Ltda.,** favor del señor **Juan Francisco**
20 **Barrezueta Minuche.- TERCERA:- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores
22 cónyuges, **Felipe Fortunato Guaycha Presilla y Maria Jacinta Briones**
23 **Moreira,** por sus propios derechos y por los que representan de la
24 sociedad conyugal que tiene formada, y de sus libre y espontánea
25 voluntad, tiene a bien ceder y transferir la una participación que
26 tienen suscrita en la Compañía **Negocios Guaycha C. Ltda.,** la misma
27 que tiene el valor de un dólar y que es cancelada en efectivo, a favor del
28 señor **Juan Francisco Barrezueta Minuche. CUARTA:- ACEPTACION.-**

En la parroquia de Puerto Bolívar del Cantón Machala, a los seis días del mes de Enero del dos mil diez, a las diez horas, en la planta baja del inmueble ubicado en las calles Apolinario Gálvez y Primera Norte, se reúnen los socios de la Compañía **NEGOCIOS GUAYCHA C.LTDA.**, a saber: Felipe Fortunato Guaycha Presilla, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil trescientos noventa y ocho participaciones sociales de un dólar americano cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 98,00 votos; Amilay Maria Guaycha Briones, por sus propios derechos, propietaria de una participación social de un dólar americano, una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto; y, Pedro Felipe Guaycha Briones, por sus propios derechos, propietario de una participación social de un dólar americano, una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 votos, por lo que, se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

1. – Conocer la propuesta de la un participación social del socio señor Felipe Fortunato Guaycha Presilla.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma los señores: Amilay María Guaycha Briones y Pedro Felipe Guaycha Briones, Presidente de la Junta y Secretario - Gerente de la Compañía, respectivamente.

La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente de la Junta declara instalada la Sesión, para tratar el punto antes acordado.

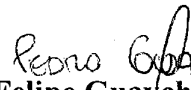
De inmediato, se pasa a tratar el primero y único punto del orden del día, a la propuesta de venta de una participación social del socio señor Felipe Fortunato Guaycha Presilla, quien solicita la palabra y manifiesta que el tiene interés en vender la una participación social que tiene en la Compañía, la Presidente de la Junta pone a consideración de los socios la propuesta de venta y estos manifiestan que no tiene interés en adquirirla, renunciando expresamente sus derechos de preferencia. Como el señor Juan Francisco Barrezueta Minuche, ha sido invitado a la Junta, solicita la palabra y manifiesta que tiene interés en

adquirir la una participación social puesta en venta, con lo cual es puesto a consideración de los socios, y es aprobado por unanimidad, aprobándose además el ingreso del señor Juan Francisco Barrezueta Minuche, como nuevo socio de la Compañía.

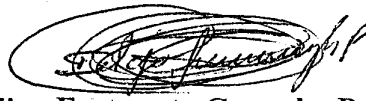
No habiendo otro asunto para tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presente, se reinstala la Sesión, dándose lectura al Acta por Secretaría la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por todos los asistentes, con que el Presidente de la Junta declara concluida la Sesión, levantándola a las 11h00.-



Amilay Maria Guaycha Briones
Presidente de la Junta



Pedro Felipe Guaycha Briones
Secretario - Gerente



Felipe Fortunato Guaycha Presilla

AL. LUIS ZAMBRANO LARRUA
H. 1000 1000 SEXIS
1000 1000 1000

L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 El señor **Juan Francisco Barrezueta Minuche**, declara aceptar la
2 transferencia de la participación social hecha a su favor por medio de este
3 instrumento público, por convenir a sus intereses. **CONCLUSION.-**
4 Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 validez y eficacia del presente instrumento público a otorgarse. F)
6 ABOGADO GONZALO SOTOMAYOR MORALES, Registro profesional
7 número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados
8 del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a
9 escritura publica que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
10 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
11 comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican y
12 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

13

14

15

16 Sr. **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRESILLA**

17 C. C. No. 070085815-2

18

19

20

21 Sra. **MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA**

22 C. C. No. 070119251-0

23

24

25

26 Ing. Agr. **JUAN FRANCISCO BARREZUETA MINUCHE**

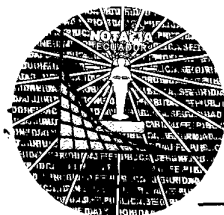
27 C. C. No. 070007812-4

28

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*.*.*.*.



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

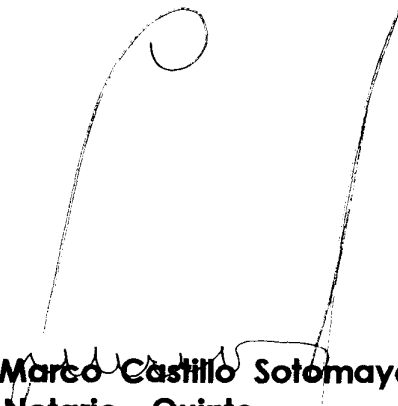
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía Negocios Guaycha C. Ltda., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que hacen los señores Felipe Fortunato Guaycha Presilla y Maria Jacinta Briones Moreira a favor del señor Juan Francisco Barrezuela Minuche.-

Machala, 21 de Enero del 2010




Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto